

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RAMÓN A. LLORACH GONZÁLEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0022

V.

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

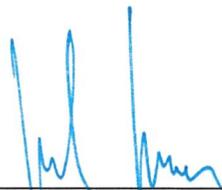
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

Atendida la Moción sobre Desistimiento presentada por la parte Promovente el 4 de mayo de 2023, la misma se declara HA LUGAR.

Se suspende la Vista Administrativa citada para el viernes, 5 de mayo de 2023.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 4 de mayo de 2023. Certifico, además, que hoy, 5 de mayo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2023-0022 y he enviado copia de esta mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, rllorach@yahoo.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Ramón A. Llorach González
Urb. Mansiones
3098 Calle Sausalito
Cabo Rojo PR 00623-8980

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de mayo de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria